

Resolución N°154/25

Acta N°23/25

Progreso, 7 de octubre de 2025.

VISTO: la necesidad de la contratación de un servicio de publicidad, contenido para redes y página web, fotos y videos, vídeos aéreos, servicios audiovisuales, cuyo objeto es brindar información y que la población se entere de las novedades y actividades brindadas por este Municipio.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado. II) Que se hace necesario dicha contratación del servicio de publicidad, contenido, para redes y página web, fotos, videos, cuyo objeto es brindar información y tener a la población al tanto de las novedades y actividades que brinda este Municipio, según lo expresado se sugiere la contratación del servicio con la empresa Palles Minutti Marcelo Gabriel, como proveedor del bien solicitado;

CONSIDERANDO: I) Que dichos servicios antes mencionados los va a realizar Palles Minutti Marcelo Gabriel, RUT 080231510010, por lo que se debe autorizar el gasto hasta \$60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), mensual desde el 11/7/2025 hasta el 31/12/2025, quien hará efectivo el cobro será el Sr. Marcelo Palles, C.I.2.837.303-1; II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO**RESUELVE:**

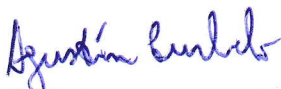
- **Autorizar**, el gasto correspondiente, hasta \$60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), mensual desde el 11/7/2025 hasta el 31/12/2025, con motivo de realizar la contratación del servicio de publicidad, contenido de redes y página web, fotos, videos, vídeos aéreos, servicios audiovisuales, para diferentes actividades que se realizarán en nuestra ciudad con la empresa Palles Minutti Marcelo Gabriel, RUT 080231510010;
- **Comuníquese** lo resuelto a: la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.



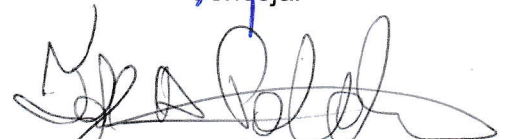
MICAELA TEJERA VARELA
Concejala


CLAUDIO DUARTE

Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejal

AGUSTIN CURBELO
Concejal



JORGE A. PALABECINO
Concejal